



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

**CONTRATO CVC No. 613 de 2016**

**OBJETO:** “Prestación de servicios profesionales y de apoyo al grupo de Biodiversidad en el análisis de información de biodiversidad para consolidar una guía con los lineamientos corporativos para las Compensaciones por pérdida de Biodiversidad en áreas protegidas y áreas de especial importancia ecosistémica y la compensación por erradicación de árboles aislados”.

**CONTRATISTA:** ZABALA ECHAVARRIA GUSTAVO ADOLFO

**PLAZO:** A partir de la firma del acta de iniciación hasta el 30 de diciembre de 2016

**VALOR:** DOS MILLON(ES) DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$2,293,334.00)

**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:** 6058

**VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** CUMPLE

En el Municipio de Santiago de Cali el día 15 de Diciembre del 2016, siendo las 10:00 a.m., se reunieron en las instalaciones del Grupo de Biodiversidad de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: ZABALA ECHAVARRIA GUSTAVO ADOLFO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.403.445 expedida en la ciudad de Santiago de Cali, quien actúa en su calidad de CONTRATISTA; y ROSA ALEXANDRA DUQUE LONDOÑO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 43.501.351, expedida en la ciudad de Medellín, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 613 de 2016, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 15 de Diciembre del 2016

Fecha de Terminación: 30 de Diciembre del 2016.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Cali el día 15 de Diciembre del 2016

**EL SUPERVISOR,**

*Alexandra Duque L.*  
ROSA ALEXANDRA DUQUE L.

**POR EL CONTRATISTA,**

*Gustavo A. Zabala E.*  
ZABALA ECHAVARRIA GUSTAVO ADOLFO